

Compensación por la formación de integración

Más del 70% de la formación se hace fuera de la jornada laboral

De la reunión que hemos tenido el día 29 sobre la formación de integración del Banco Atlántico en el Grupo Sabadell os extraemos lo principal.

La empresa valora positivamente los resultados de la prueba de destreza del día 22 de noviembre, resultados directamente relacionados con el esfuerzo formativo realizado. También reconocen que el 70 % de las horas de formación se realizan fuera de la jornada laboral.

Recursos Humanos proponer un aumento de la compensación

Como consecuencia de todo ello y debido a la desproporción entre esfuerzo y compensación que recogía la propuesta inicial de la empresa (180 euros, 360 euros y 600 euros según el perfil), Recursos Humanos nos ha anunciado que va a proponer al comité de dirección general un aumento de la compensación por la formación que se haría efectiva en la nómina de enero. Este aumento es el mismo que hubo para la formación de integración de Banco Herrero. Es decir, aumentar en un 50% los importes hasta ahora aprobados a los empleados que hayan realizado más de la mitad de su formación fuera de su jornada laboral, más una asignación lineal de 120 euros a todos los administrativos y 4 días de licencia retribuida.

Hemos de considerar que esta propuesta de mejora se debe a nuestra insistencia en realizar estas reuniones y en la necesidad de negociar un aumento de las compensaciones por toda la formación que hace la plantilla del Atlántico. Con todo, valoramos la propuesta del banco como insuficiente, ya que no hace justicia a la entrega y al esfuerzo que los trabajadores procedentes de Banco Atlántico han realizado, quedando lejos de ser una compensación equitativa al número de horas de tiempo libre que ha exigido un proceso formativo excesivamente ajustado en el tiempo.

Los tutores procedentes de Banco Sabadell tendrán compensación económica

Por otro lado, habrá una compensación económica para los tutores procedentes de Banco Sabadell que variará según la tipología del tutor. Para los tutores que les suponga desplazarse y permanecer en la nueva ubicación, la compensación será de 600 euros; para los que deban dar soporte a más de una oficina, será de 200 euros; y a los que den soporte en la propia oficina, será de 150 euros. Se prevé que el proceso de tutoría durará hasta el 17 de diciembre.

Sabadell, 2 de diciembre de 2004

Conéctate a nuestra web: People > Gestoría > Enlaces de interés > <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio				
Población		C.P.:		
Cta. adeudo				Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				